

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 20-08-376

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de *FABIANA ANDREA BAUTISTA***, estudiante de la carrera Alimentos, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, con matrícula Nro. 201507777, quien realizó una estancia de movilidad en la Universidad de Saskatchewan, en Canadá, desde el 02 de enero hasta el 30 de abril de 2020; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca de \$ 3757,50 (Tres mil setecientos cincuenta y siete 50/100 dólares); firmando un contrato con Espol el 22 de agosto de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0093-2020** y su anexo (06 fs. ú.), del 25 de agosto de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. María José Quintana Aguilera**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

JLC/MQA